

Marc Iriani Bordas

Fundació ENT
Sant Joan, 39 1r
08800 Vilanova i la Geltrú
+34 93 893 51 04
info@ent.cat | www.ent.cat

FUNDACIÓ
ent

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RESIDUOS EN ESPAÑA

2015 | 2018



Este documento compara la evolución de las tasas de residuos en España entre 2015 y 2018.

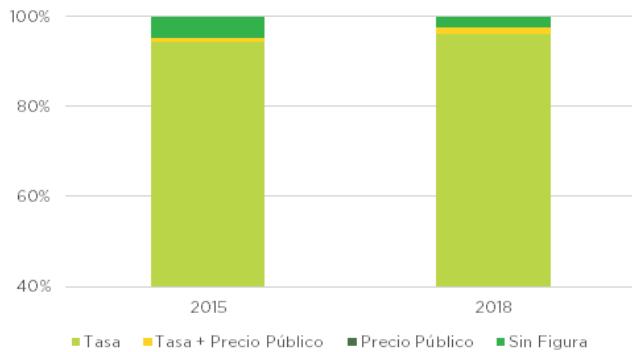
El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDLRHL) aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece en su artículo 20, la posibilidad por parte de los entes locales de establecer, entre otros tributos, “tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos”, entre las cuales se especifica en el artículo 20.4 el supuesto de tasas por “recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de estos [...]”.

Estas tasas de recogida y/o tratamiento de residuos son un instrumento crucial para lograr los objetivos de reducción y reciclaje marcados. Por un lado, porque allí donde existen aportan una contribución económica sustancial para la realización de un servicio de prestación obligatoria y de gran relevancia para el bienestar de todos los ciudadanos. Por otro, porque su regulación mediante ordenanzas fiscales goza de flexibilidad suficiente en su articulación para dar lugar a la creación de incentivos a las buenas prácticas y la mejora de la eficiencia económica en la gestión de residuos.

INDICADORES USADOS EN LOS ESTUDIOS

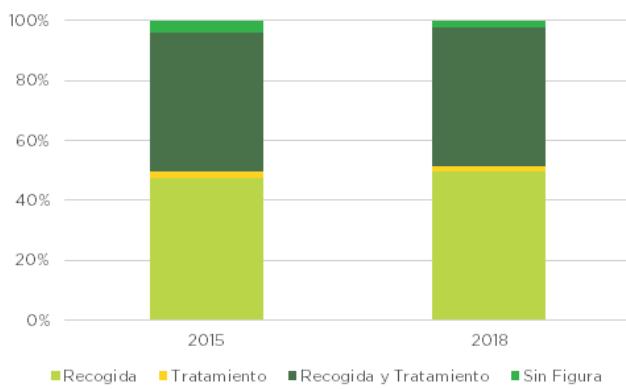
En los municipios de la muestra, el porcentaje de los que no disponen de tasas de residuos se reduce un 2,4%.

Figura 1. Frecuencia de los tipos de figuras impositivas para la recogida y/o tratamiento de residuos.



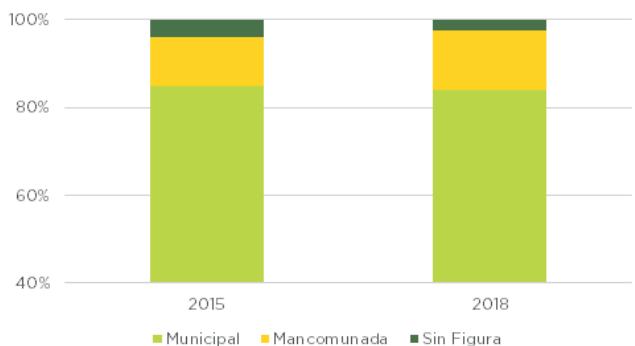
Los municipios con “Recogida” como hecho imponible han aumentado, disminuyendo la cantidad de municipios cuyo concepto es “Tratamiento” o Recogida y tratamiento”.

Figura 2. Frecuencia de cada tipo de concepto en el hecho imponible.



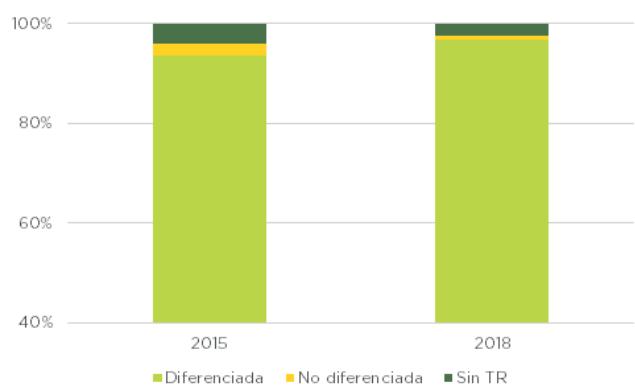
En la Figura 3 se observa el aumento de la gestión mancomunada en los municipios de la muestra. La gestión supramunicipal permite aprovechar economías de escala, que simplifican y reducen el coste de la gestión de los municipios integrados en la entidad supramunicipal.

Figura 3. Frecuencia de los tipos de gestión de las figuras impositivas.



Las ordenanzas tienden a discernir cada vez más entre la tasa doméstica y la comercial, tal como se muestra en la figura 4.

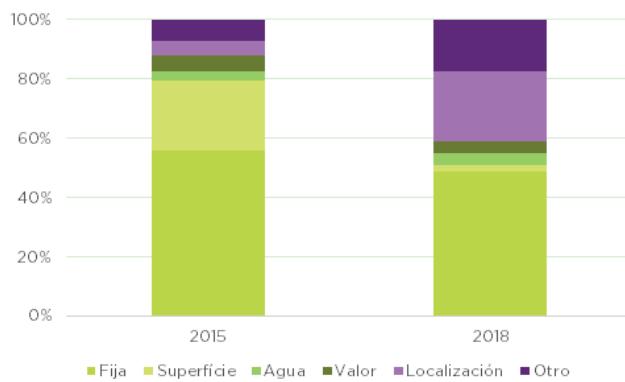
Figura 4. Frecuencia de la diferenciación de las cuotas domésticas y comerciales



En el gráfico siguiente podemos ver que hay menos municipios con tasas fijas y menos municipios utilizando la categoría de superficie. Aumentan las variables dentro del grupo “Otro”, que engloba las variables más minoritarias, como la dedicación turística, la ocupación de la vivienda, etc. Además, la localización del domicilio (tipo de vía registrada en el callejero fiscal o distancia al contenedor) ha ganado un mayor peso respecto al estudio anterior pasando a ser la variable más común en sustitución a la variable de superficie.

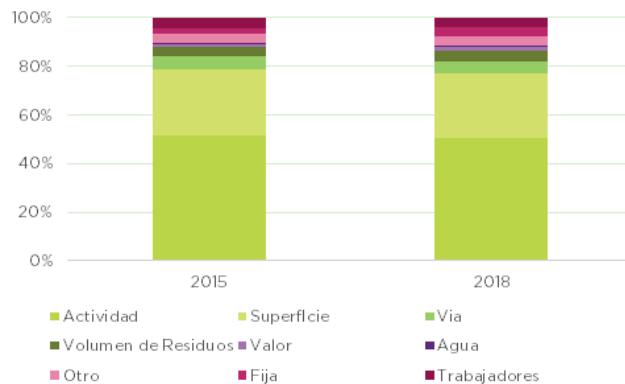
► INDICADORES USADOS EN LOS ESTUDIOS

Figura 5. Frecuencia de los tipos de variable para la diferenciación de las cuotas domésticas.



La variación en los tipos de diferenciación de las cuotas comerciales es muy ligera y es poco probable que sea un indicio de alguna tendencia.

Figura 6. Frecuencia de los tipos de diferenciación en las cuotas comerciales



En las figuras 7 y 8, se refleja que se mantiene aproximadamente igual el número de municipios de la muestra que ofrece bonificaciones fiscales a sus habitantes y sus diferentes tipos también mantienen su frecuencia. Ante la diversidad existente, se ha añadido un nuevo tipo “Otros” que engloba beneficios fiscales muy minoritarios como “Uso por colectivos sin ánimo de lucro”, “Beneficios fiscales para autónomos”, “Uso por colectivos de economía social”, “Locales inactivos” etc.

Figura 7. Frecuencia de presencia de beneficios fiscales para domicilios y comercios encontrados en la muestra.

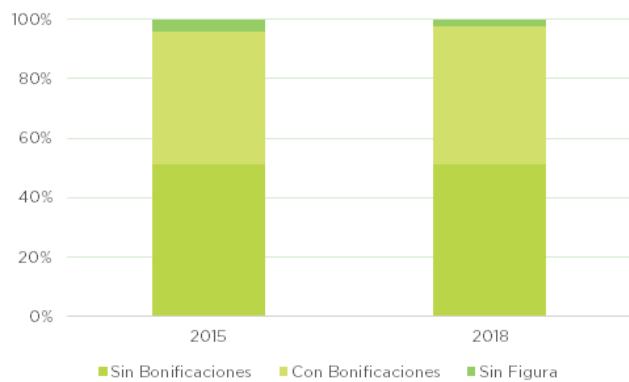
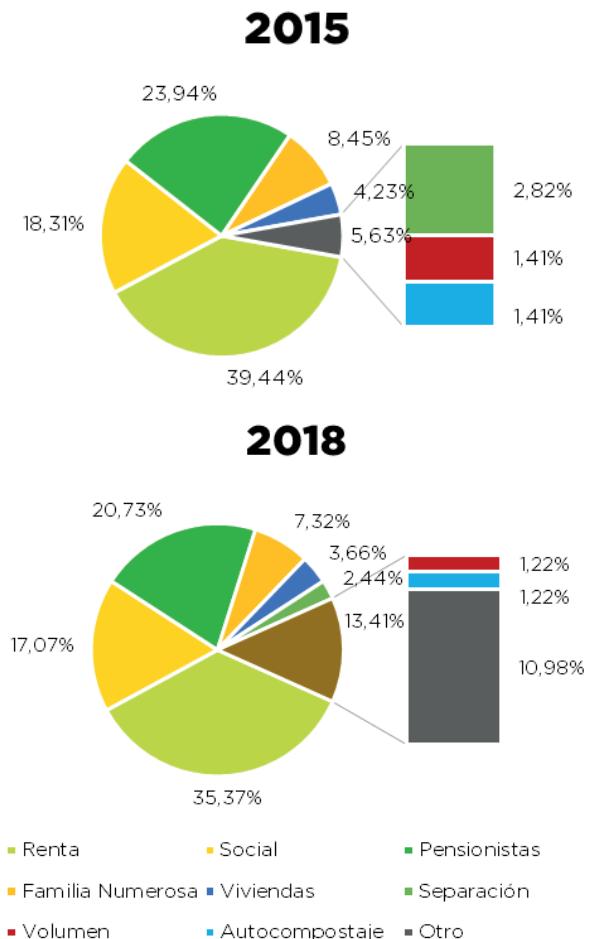


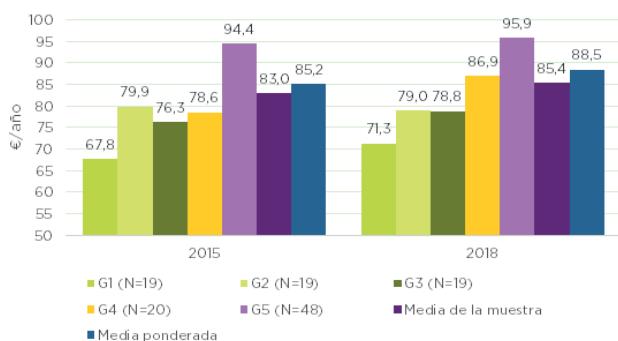
Figura 8. Frecuencia de los diferentes tipos de beneficios fiscales para comercios encontrados en la muestra.



► INDICADORES USADOS EN LOS ESTUDIOS

La figura 9 muestra por un lado la subida de la tasa media en la muestra y por otro la acentuación de la tendencia al incremento de la tasa, ligada al tamaño del municipio. En ambos estudios se realizó una media ponderada considerando población de cada estrato para obtener una media de lo que pagaría en concepto de tasa de residuos el hogar tipo en el estado español. Entre los dos estudios, **el incremento en la tasa de este hogar tipo ha sido del 3,87%** (de 85,2 a 88,5) mientras que el IPC de enero de 2015 a enero de 2018 aumentó un 3,3%.

Figura 9. Importe de las cuotas tributarias domésticas medias por hogar y por estrato y para el conjunto de la muestra.



El importe medio de las cuotas comerciales ha subido en proporción para los comercios tipo excepto en el caso de las panaderías, para las que ha aumentado más de lo que cabría esperar.

Figura 10. Importe de las cuotas comerciales medias para los comercios tipo



CONCLUSIONES

La variación observada en las tasas de residuos entre 2015 y 2018 ha sido, en general, relativamente baja tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo. Tal como se apunta en la figura 9, el aumento de la cuota media ponderada está ligeramente por encima de la subida del IPC. Los indicadores que más han variado han sido los tipos de variable para la diferenciación de las cuotas domésticas.

REFERENCIAS

Puig Ventosa, I. (2016). Las tasas de residuos en España. Instituto de Estudios Fiscales.

Puig Ventosa, I. (2016). Las tasas de residuos en España. Instituto de Estudios Fiscales.

Puig Ventosa, I.; Iriani Bordas, M.; Sastre Sanz, S. (2018). Las tasas de residuos en España 2018. Observatorio de la Fiscalidad de los Residuos.

Fundació ENT

Sant Joan, 39 1r
08800 Vilanova i la Geltrú
+34 93 893 51 04
info@ent.cat | www.ent.cat



@ENTmediambient



ENTmediambient



ENT Environment & Management



ENT environment & management

FUNDACIÓ
ent

**EVOLUCIÓN DE
LAS TASAS
DE RESIDUOS
EN ESPAÑA
2015 | 2018**